RESOLUCIÓN STP Nº 039 /2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2017 "ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS - STP" - ID N° 320200, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 250 (ALQUILERES Y DERECHOS).

Asunción, 08 de febrero de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación que hace referencia a la Locación de Inmueble N° 01/2017 "Estacionamiento de Vehículos - STP" - ID N° 320200, que afecta al Objeto de Gasto 250 (Alquileres y Derechos); y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Locación de Inmueble N° 01/2017 conforme lo establece la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/2003.

Que, en Acta de Evaluación N° 01/2017, de fecha 08 de febrero de 2017, se deja constancia que se ha procedido a recomendar declarar desierto el Llamado "Estacionamiento de Vehículos - STP" - ID N° 320200, amparado en lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual expresa: Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.....

El Dictamen STP/DAJ Nº 17/2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica, a través del cual expresa: "Por todo lo expuesto esta Asesoría Jurídica considera que resulta jurídicamente viable declarar desierto el llamado a **LC N° 01/2017 "Alquiler para estacionamiento de vehículos pertenecientes a la STP" - ID N° 320200**, ya que el procedimiento se ajusta a lo establecido en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", por tanto se recomienda la suscripción de una Resolución emitida por la Máxima Autoridad Institucional".

Es copia fiel del original
Abog. Maria Verónica
Secretaria General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE

RESOLUCIÓN STP N° 039 /2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2017 "ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS - STP" - ID N° 320200, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 250 (ALQUILERES Y DERECHOS).

La Resolución STP N° 435/2016 de fecha 31 de agosto de 2016 "Por la cual se autoriza al Director General de Gabinete a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE GABINETE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1° **Declarar desierto** el llamado a Locación de Inmueble N° 01/2017 **"ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS - STP" - ID N° 320200,** amparado en lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual expresa: Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.....

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Es copia fiel del original

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE

EMB. CARLOS JOSÉ FLEITAS RODRIGUEZ
Director General de Gabinete